Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Ayuntamiento de Jerez
VC2GW5P121Y1LQ1
Verificación de la integridad en: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

Vista la resolución de Alcaldía de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la FUNDACION MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO, correspondiente al ejercicio 2023, de fecha 16 de junio de 2024.

Dado que se ha detectado un error material de transcripción, en el importe del saldo de dudoso cobro y en consecuencia en el importe que se obtiene del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de modo que,

Donde dice:

"*El saldo de dudoso cobro asciende a la cantidad de 1.354.561,74 € €. El importe del exceso de financiación afectada asciende a 0,00€.*

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total, el saldo de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, pone de manifiesto un ***Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 460.440,36 €****.*"

Debe decir,

"*El saldo de dudoso cobro asciende a la cantidad de 1.348.796,06 €. El importe del exceso de financiación afectada asciende a 0,00€.*

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total, el saldo de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, pone de manifiesto un ***Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 466.206,04 €****."*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109, apartado 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece " Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

DISPONGO:

PRIMERO.- Rectificar el error material, de la citada Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de junio de 2024.

Donde dice:

"*El saldo de dudoso cobro asciende a la cantidad de 1.354.561,74 € €. El importe del exceso de financiación afectada asciende a 0,00€.*

RDS_AYT-412/2025
REG.INT.SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA
12/11/2025
Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: RP2T24H13020QF8
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María José Garcia-Pelayo Jurado, Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	07/10/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA	08/10/2024

Ayuntamiento de Jerez
VC2GW5P121Y1LQ1
Verificación de la integridad en:
https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total, el saldo de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, pone de manifiesto un ***Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 460.440,36 €****."*

Debe decir,

"*El saldo de dudoso cobro asciende a la cantidad de 1.348.796,06 €. El importe del exceso de financiación afectada asciende a 0,00€.*

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total, el saldo de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, pone de manifiesto un ***Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 466.206,04 €****."*

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al Organismo Autónomo Fundación Municipal de Formación y Empleo y a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar el Presente Decreto en la Web del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en el tablón de anuncios del mismo para su mayor difusión.

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

RDS_AYT-412/2025
REG.INT.SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA
12/11/2025
Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: RP2T24H13020QF8
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María José Garcia-Pelayo Jurado, Presidenta de la F.M.Formación y Empleo	FECHA	07/10/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la Fundación Municipal de Formación y Empleo	FECHA	08/10/2024